



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 OCT 2026

RES. CD-ECO N° 470/26

Expte. N° 6730/16

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 247/26, mediante la cual se designa a la Prof. Ana Laura HERRERA, D.N.I. N° 25.571.558, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Inglés II", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 3 de septiembre de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. HERRERA, en el cargo citado precedentemente.

Que el Prof. Jobed ETIENNE, se encuentra designado en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Inglés II", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde el 4 de diciembre de 2018, (CD - ECO N° 414/18 y Res. DECECO N° 1203/18).

Que, al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se den por finalizadas las funciones del Prof. ETIENNE en el cargo interino que ocupa.

Que a fs. 944 obra Despacho N° 353/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/2026 de fecha 06/10/2026.

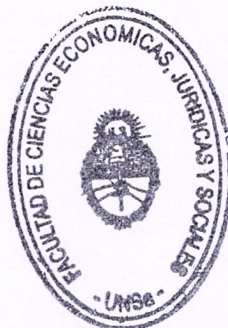
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Prof. Jobed ETIENNE, D.N.I. N° 95.607.682, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Inglés II", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, a partir del día 3 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.

CP/FA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



CPA MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.